

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1053.-

CASTRO, 10 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°43 del 07.11.2017, del Director de Seguridad Pública Municipal; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$48.000** al funcionario **CLAUDIO LOAIZA VIDAL**, Director de Seguridad Pública del Municipio, por concepto gasto de combustible, peajes y transbordo Canal de Chacao del vehículo de su propiedad, con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Pto. Montt el día 09.11.2017, para participar en el Consejo Regional de Seguridad Pública.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE